C.A.D.H.U.
COMISIÓN ARGENTINA
DE DERECHOS HUMANOS

ARGENTINE COMMISSION
FOR HUMAN RIGHTS

COMMISSION ARGENTINE
DES DROITS DE L'HOMME

INFORME DEL CAMPO DE CONCENTRACION Y EXTERMINIO

«LA PERLA»

MADRID, 1980

1980.cab.1

C.A.D.H.U.

COMISIÓN ARGENTINA
DE DERECHOS HUMANOS

ARGENTINE COMMISSION
FOR HUMAN RIGHTS

COMMISSION ARGENTINE
DES DROITS DE L'HOMME

DESAPARECIDOS EN ARGENTINA

INFORME ESPECIAL SOBRE EL CAMPO DE CONCENTRACION DE DETENIDOS—DESAPARECIDOS DE "LA PERLA" EN CORDOBA, REPUBLICA ARGENTINA

MADRID, 1980

PRESENTACION

Esta Comisión Argentina de Derechos Humanos ha resuelto dar a conocer un informe sobre la existencia y funcionamiento en Córdoba de un campo de concentración y exterminio de prisioneros políticos —campo "La Perla" -y de una cárcel clandestina- campo "La Ribera"—, instalados en dependencias militares y que fueron utilizados por el III Cuerpo de Ejército, bajo el mando entonces del General de División LUCIANO BENJAMIN MENENDEZ, para la tortura y el asesinato de cientos y cientos de argentinos secuestrados por las fuerzas armadas y de seguridad desde antes del golpe militar del 24 de Marzo de 1976.

La información que esta Comisión entrega para conocimiento de la opinión pública nacional e internacional tiene origen en los testimonios directos de ex-prisioneros de "La Perla" que fueron liberados y que hoy están exiliados en Europa y es el resultado de sucesivas y prolongadas entrevistas.

Esta vez, a diferencia de otras ocasiones, no se entregan los testimonios puntuales de esas personas tal cual fueron vertidos e incluso redactados, porque acatamos la decisión de éstos de mantener sus nombres y circunstancias personales en reserva; sin embargo, asumimos plenamente la responsabilidad de divulgar la información recibida porque consideramos que una vez revelada, deja de ser patrimonio singular de unos pocos para transformarse en patrimonio común del pueblo argentino.

Este informe muestra así, una vez más, con datos precisos y concretos y con la mención de nombres y circunstancias de tiempo y de lugar indubitables, el grado de inhumanidad, criminalidad y degradación a que han llegado las fuerzas armadas en nuestra patria y los niveles de violencia e impunidad del terrorismo de estado.

No se nos oculta que la publicación de este informe, tal como ya sucedió con motivo de la divulgación de anteriores testimonios de sobrevivientes de campos de concentración y exterminio, provocará resistencias y críticas. Tenemos absoluta convicción, sin embargo, que la grave presunción que surge de aquellos testimonios, al igual que de este informe, sobre el asesinato de gran número de prisioneros, tanto en la Escuela de Mecánica de la Armada, como en "La Perla" y en otros campos clandestinos de detención, no importa en modo alguno admitir o aceptar la política de exterminio de los "desaparecidos" por parte de la Junta Militar ni reconocer la muerte inexorable de todos ellos; mucho menos conspirar contra la campaña que distintos organismos nacionales y extranjeros desarrollan para recuperar con vida a las miles de personas desaparecidas.

Esta Comisión, que participa activamente en esa campaña y que ha contribuído de manera decisiva al esclarecimiento del tema de los desaparecidos y a su denuncia, considera que la revelación de los hechos contenidos en aquellos testimonios y en este informe, a pesar de la desgarradora verdad que muestran y de las graves presunciones que de ellos derivan, no

significa de ninguna manera renunciar a la exigencia unánime de la aparición con vida de millares de personas secuestradas por la dictadura militar, sino que, por el contrario, permite tornar esa exigencia aún más imperiosa.

La prueba del asesinato de prisioneros reconocidos, alojados secretamente en campos de concentración y en cárceles clandestinas, y la grave presunción en torno al fusilamiento y la muerte en tortura de muchos otros, son hechos que ofenden a tal grado la conciencia universal que en lugar de desmovilizar provocan aún más, si cabe, un sentimiento unánime de repulsa.

Los hechos que revelan los testimonios que esta Comisión y otros organismos internacionales, tales como Amnesty International, han presentado ya y los que resultan de este informe en torno a "La Perla" y "La Ribera", no pueden ciertamente ocultarse o desfigurarse por razones de presuntas conveniencias personales o por consideraciones de interés político. Distorsionar o mutilar la verdad sólo serviría para facilitar la tarea genocida de la Junta Militar y de sus cómplices.

Esta Comisión cree que reclamar con las más altas voces la revelación del lugar en donde se encuentran los miles de desaparecidos y exigir que aparezcan con vida, son banderas irrenunciables; pero piensa al propio tiempo que estas legítimas e impostergables exigencias no pueden ser utilizadas, cualesquiera sea el pretexto o razón que se invoque, para ocultar los crímenes del terrorismo de estado, y para soslayar la responsabilidad de las fuerzas armadas argentinas en este genocidio.

También cabe señalar que la publicación de este informe con los testimonios que contiene sobre la existencia de "prisioneros-colaboradores" no implica negar el heroísmo, la generosidad y dignidad de la inmensa mayoría de quienes pasaron por los campos de concentración y exterminio; ni tampoco un intento de descalificar, a partir de este hecho, a la militancia organizada que forma parte de la resistencia obrera y popular a la dictadura.

La CADHU señala, en este sentido, la verificación objetiva —sobre un número no inferior a 30.000 desaparecidos— de que desde la instauración de este método terrorista por parte de las fuerzas armadas argentinas, sólo un ínfimo porcentaje de sus víctimas lograron ser sometidas en su voluntad y convicciones.

Esta Comisión, finalmente, fiel a los motivos que le dieron origen y que justifican su existencia y su lucha, pone y continuará poniendo todos sus esfuerzos para recoger y difundir toda denuncia fundada y responsable que ayude a obtener una firme condena internacional al terrorismo de estado en Argentina y que permita, a la vez, reunir los elementos probatorios para la actuación futura de un tribunal del pueblo argentino que juzgue este negro período de nuestra historia y marque de manera indeleble a los responsables directos e indirectos de un genocidio sin memoria ni perdón.

ANTECEDENTES EN CORDOBA DEL TERRORISMO DE ESTADO

Algunos sobrevivientes de La Perla se enteraron, por diversos comentarios realizados por el personal militar que les mantuvo en cautiverio, de ciertos hechos que ocurrieron en fechas anteriores al mes de Junio de 1.976.

1. Asesinato de la familia Pujadas

Mariano Pujadas era un militante "montonero" que fué asesinado el 22 de Agosto de 1.972, junto con otros quince activistas de distintas organizaciones, en la base naval "Almirante Zar" —donde estaban prisioneros—, situada en la ciudad patagónica de Trelew. Toda la familia Pujadas, integrada por media docena de personas, de origen catalán, fué secuestrada en su casa de un barrio suburbano de Córdoba y ametrallada en una fosa cavada en un campo del camino a Alta Gracia, localidad serrana próxima a la capital cordobesa. Este múltiple asesinato, que afectó a cinco inocentes, padres y hermanos de Mariano Pujadas, fué perpetrado por el llamado "Comando Libertadores de América", organización terrorista similar a las "A.A.A.", que creó y dirigió en Córdoba el capitán del ejército argentino Héctor P. Vergés, antes del golpe militar del 24 de Marzo de 1.976, durante el gobierno constitucional derrocado en esa fecha. El jefe del operativo del asesinato de la familia Pujadas fué el propio Capitán Vergés y participaron entre otros, el Capitán José Carlos González, los sargentos Hugo Herrera y Luis Manzanelli y los civiles adscriptos al ejército, Ricardo Luján, alias "Yanqui" y Jorge Pereyra, alias "Negro", hijo de una famosa torturadora policial.

A la gestión del Capitán Vergés se debe la instalación de los campos de concentración de prisioneros en dependencias militares: primero en La Ribera y luego en La Perla, con anterioridad al golpe militar de marzo de 1.976.

Según comentarios de los propios integrantes del comando, escuchados por los sobrevivientes entrevistados, éste no surgió orgánicamente sino como iniciativa de la "oficialidad joven" del ejército, en especial la destinada en los Servicios de Inteligencia.

Más tarde, los procedimientos clandestinos de represión, secuestro y exterminio fueron incorporados orgánicamente, aunque ya antes de 1.976 el poder de decisión del grupo era virtualmente total.

Con anterioridad al golpe militar, el comando operaba en forma conjunta con la policía, cuya colaboración continuó hasta marzo de 1.976. inclusive, en el interior de La Perla. El Capitán Vergés tenía muchas vinculaciones policiales y gozaba de reconocimiento entre los mandos de esa repartición, situación que no era generalizada para otros oficiales del ejército.

2. Asesinato de Marcos Osatinsky

En este crimen participó el civil adscripto Ricardo Luján, quien hacía alarde de su intervención. Luján solía afirmar que tenía en su poder una pistola que había pertenecido a Osatinsky, destacado dirigente "montonero". En este hecho intervino, además, el personal señalado anteriormente.

3. Asesinato de Jensen

El sargento Hugo Herrera, alias "Ferrero" o "Tarta", presumía ante algunos sobrevivientes de su participación personal en este crimen, junto al grupo señalado, con apoyo de efectivos policiales.

4. Asesinato de estudiantes bolivianos

En 1.975 el comando terrorista comandado por el Capitán Vergés secuestró y fusiló en la ruta de Alta Gracia a seis estudiantes bolivianos que cursaban sus estudios en la Universidad de Córdoba.

Según se comprobó posteriormente, ninguna de las víctimas tenían vinculación alguna con actividades políticas, sindicales o estudiantiles. La muerte de estos estudiantes fué decidida fríamente, como una operación de terror. El operativo fué dirigido por el Capitán Vergés.

5. Secuestros en Córdoba en enero-febrero de 1.976

Estos secuestros fueron dirigidos todos por el Capitán Vergés con participación del mismo personal. La mayoría de los secuestrados fueron delatados por Riera, alias "El loco", ex-miembro de dirección de Juventud Universitaria Peronista (J.U.P.) hasta 1973, quien ingresó más tarde a la JP Lealtad (oficialista) y, finalmente, a grupos peronistas de derecha. Era un colaborador policial que conocía gran cantidad de activistas estudiantiles. Su colaboración fué decisiva en estos secuestros, que sumaron diecisiete personas. Riera se desempeña actualmente como informante del Destacamento 141.

6. Secuestro de las hermanas Waquin

Entre los diecisiete secuestros en enero y febrero de 1.976 se destacó el de las hermanas Waquin, capturadas en unas torres cercanas al puente del barrio San Martín, en Córdoba. Una de ellas era alumna de la Facultad de Derecho; tenía posiciones políticas próximas al peronismo, pero nunca ingresó en la J.U.P.. El capitán González expresó su interés por conocer la ideología de estas víctimas. Cuando la supo, comentó: "Ya me parecía que este hijo de puta de Riera entregó gente que no tenía nada que ver". Y agregó: "El secuestro de las Waquin fué el error más grande que hemos cometido".

7. Secuestro y asesinato del soldado Giménez

En 1.973, durante la dictadura militar de Lanusse, el Ejército Revolucionario del Pueblo (E.R.P.) asaltó el Batallón 141 en la ciudad de Córdoba, redujo a la guardia y se apoderó de armamento.

Esa operación aparentemente fué favorecida por un soldado conscripto, de apellido Giménez, que cumplía el servicio militar obligatorio en esa unidad.

En una fecha imprecisa, aunque anterior al golpe de marzo de 1.976, Giménez fué secuestrado y conducido al campo de La Ribera, donde fué brutalmente torturado, hasta su muerte.

Giménez padeció tormentos terribles, como la colgadura de su cuerpo de una soga, cabeza abajo, aplicación de picana, palizas reiteradas y, finalmente, la aplicación en su rostro de la resistencia de una plancha eléctrica.

Según comentarios de sobrevivientes de La Perla, el sargento Manzanelli afirmó que antes del golpe de marzo de 1.976 la actividad terrorista del Ejército no apuntaba hacia la aniquilación física de los militantes sino que consistía principalmente en hechos aislados pero brutales de contenido intimidatorio.

La orden de aniquilación se dió inmediatamente después de marzo de 1.976 y debía ejecutarse prioritariamente contra el PRT-ERP y Montoneros, en ese orden.

Aparentemente, La Perla funcionaba como campo de concentración antes del 24 de marzo de 1.976, porque una prisionera, Cecilia Suzzara, capturada antes del golpe, comentó a una liberada que el entonces teniente 1º Barreiro, el mismo día de la asonada militar, procedió a expulsar de La Perla al personal policial.

8. Diversos casos de secuestro

El "Comando Libertadores de América"tuvo como base inicial de operaciones, en 1.975, un chalet cuya ubicación se desconoce. Posteriormente se instaló en La Ribera y, finalmente, en La Perla.

Antes de junio de 1.976, estuvieron en el campo de concentración prisioneros pertenecientes a organizaciones sindicales y políticas, entre ellos Máximo Sánchez y René Salamanca, secretario adjunto y secretario general respectivamente del SMATA Córdoba.

Asimismo, en dicho campo fueron concentrados, luego de su secuestro, dos "montoneros" que habrían participado del ataque a una unidad militar de Formosa cuyos nombres serían Jensen y Horacio Pietragala. Presuntamente fueron fusilados.

También fueron secuestrados e ingresados a La Perla un grupo de militantes del E.R.P. que luego aparecieron como abatidos en un supuesto enfrentamiento que se habría suscitado en un presunto campamento "subversivo". Estos prisioneros estuvieron un tiempo en La Perla a mediados de 1.976 —dos o tres semanas— y luego fueron trasladados. Uno de ellos era el esposo de Rosa Avendaño Gómez, llamado Simón. Otro, Rodolfo Ponce, un joven nacido en Río IV. Su compañera María, que estuvo 41 días en La Perla, alcanzó un récord de duración en el campo en esa época.

Todo este grupo apareció como muerto en un combate que nunca existió.

En una oportunidad, el Capitán Vergés ordenó a los prisioneros ponerse en fila en el pasillo de La Ribera, ametrallándolos personalmente.

9. El Caso Escobar

También por comentarios de los propios militares algunos sobrevivientes se enteraron del secuestro de Marcelo Escobar, en fecha anterior a junio de 1.976. Fué un caso muy comentado porque Marcelo era hijo de un coronel o teniente coronel del ejército y el personal de Inteligencia se jactaba de haberlo engañado.

El padre de Escobar, que conocía la existencia de La Perla, tras el secuestro de su hijo, pidió inspeccionar el campo para verificar si éste se encontraba allí. Consiguió la autorización pero no pudo evitar que se pusiera en alerta al personal militar del campo, pues no bien ingresó el padre, varios oficiales sacaron a Marcelo de La Perla y procedieron a asesinarlo de inmediato.

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL DESTACAMENTO 141 DE INTELIGENCIA GENERAL IRIBARREN

Dicho Destacamento dependía y aún depende en forma directa del comando del III Cuerpo de Ejército.

El mando del Destacamento está a cargo de un coronel y la subjefatura de un teniente coronel. Su sede oficial, a la que denominan "Base", está ubicada en la avenida Ricchieri al 700, Córdoba. El número telefónico de su oficina de recepción es el 64720.

En la jerga interna, el coronel es denominado "gerente" y el teniente coronel, "subgerente".

De "Base" depende cuatro secciones:

Primera Sección: Se denomina "Sección Política". Está a cargo de un oficial, un suboficial encargado, suboficiales y civiles adscriptos. Funciona en "Base". Su teléfono es el 62940.

Segunda Sección: Conocida como "Grupo Calle", también está a cargo de un oficial y tiene similar integración a la anterior. Funciona en un local ubicado en la Avenida Olmos, cercano a la esquina con Avenida General Paz, a pocos metros de la sede del Jockey Club de Córdoba. Esta sección tiene como cobertura el funcionamiento de una oficina corriente y está en un piso de un edificio de varias plantas.

También utiliza como local un comercio denominado "Copistería Córdoba", ubicado en la primera cuadra de la calle 25 de Mayo, frente a la Plaza San Martín, instalado en una galería comercial pequeña. Se utiliza también el sótano del negocio.

Tercera Sección: Técnicamente, su denominación es "Tercera Sección de Operaciones Especiales" (3ª. Sec. Op. Esp.). Por radio se la llama "OP 3". Son los nombres oficiales del campo clandestino de concentración y exterminio La Perla. También se la conocía por el mote de "La Universidad" (porque estaba destinada a la represión de organizaciones y militantes revolucionarios).

La Perla está ubicada sobre la ruta nacional nº 20, en el tramo que une las ciudades de Córdoba y Villa Carlos Paz, en las inmediaciones del puente nuevo que conecta con la entrada a Malagueña (ver croquis).

Sus instalaciones están emplazadas sobre una loma a mano derecha —marchando en dirección a Carlos Paz— y son perfectamente visibles desde la carretera, de intenso tránsito automotor (Ver fotografías).

El mando de la "OP 3" era ejercido por un capitán y un teniente primero. Tenía un suboficial encargado y el personal estaba integrado por varios suboficiales y civiles adscriptos .

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL DESTACAMENTO 141 DE INTELIGENCIA GENERAL IRIBARREN

Dicho Destacamento dependía y aún depende en forma directa del comando del III Cuerpo de Ejército.

El mando del Destacamento está a cargo de un coronel y la subjefatura de un teniente coronel. Su sede oficial, a la que denominan "Base", está ubicada en la avenida Ricchieri al 700, Córdoba. El número telefónico de su oficina de recepción es el 64720.

En la jerga interna, el coronel es denominado "gerente" y el teniente coronel, "subgerente".

De "Base" depende cuatro secciones:

Primera Sección: Se denomina "Sección Política". Está a cargo de un oficial, un suboficial encargado, suboficiales y civiles adscriptos. Funciona en "Base". Su teléfono es el 62940.

Segunda Sección: Conocida como "Grupo Calle", también está a cargo de un oficial y tiene similar integración a la anterior. Funciona en un local ubicado en la Avenida Olmos, cercano a la esquina con Avenida General Paz, a pocos metros de la sede del Jockey Club de Córdoba. Esta sección tiene como cobertura el funcionamiento de una oficina corriente y está en un piso de un edificio de varias plantas.

También utiliza como local un comercio denominado "Copistería Córdoba", ubicado en la primera cuadra de la calle 25 de Mayo, frente a la Plaza San Martín, instalado en una galería comercial pequeña. Se utiliza también el sótano del negocio.

Tercera Sección: Técnicamente, su denominación es "Tercera Sección de Operaciones Especiales" (3ª. Sec. Op. Esp.). Por radio se la llama "OP 3". Son los nombres oficiales del campo clandestino de concentración y exterminio La Perla. También se la conocía por el mote de "La Universidad" (porque estaba destinada a la represión de organizaciones y militantes revolucionarios).

La Perla está ubicada sobre la ruta nacional nº 20, en el tramo que une las ciudades de Córdoba y Villa Carlos Paz, en las inmediaciones del puente nuevo que conecta con la entrada a Malagueña (ver croquis).

Sus instalaciones están emplazadas sobre una loma a mano derecha —marchando en dirección a Carlos Paz— y son perfectamente visibles desde la carretera, de intenso tránsito automotor (Ver fotografías).

El mando de la "OP 3" era ejercido por un capitán y un teniente primero. Tenía un suboficial encargado y el personal estaba integrado por varios suboficiales y civiles adscriptos .

Durante 1.976, 1.977 y 1.978 el mando era ejercido por el personal mencionado, pero desde 1.979 quedó a cargo de un solo oficial, pues desde el año anterior había perdido importancia en la tarea represiva. Hoy, su incidencia es secundaria.

Cuarta Sección: Funcionaba en "Base", con un oficial al mando y la misma estructuración de las otras secciones. Cumplía tareas de logística.

Campo de La Ribera: Funcionaba bajo la responsabilidad de la "sección política" y en la jerga se la conocía como "La Escuelita" para diferenciarla de La Perla, porque se llevaban allí los prisioneros no vinculados con organizaciones políticas. Este campo estaba bajo el mando de un suboficial.

FUNCIONAMIENTO

La 1ª. Sección (política) es la más importante a partir de 1.977, año en que la 3ª Sección (La Perla) comienza a perder relieve, ya que a partir desde entonces la represión es más global y no está dirigida en forma puntual contra las organizaciones políticas enfrentadas a la dictadura.

La importancia de esta sección crece cuando los objetivos de la represión tienden al control sindical, estudiantil, etc. Funciona subdividida en "mesas" por actividad: (sindical, política, estudiantil, iglesia, etc.). Centraliza toda la información que se obtiene por la tortura o por otros medios en La Perla y se forman archivos, previa investigación de los datos obtenidos.

La tarea investigadora se encarga al "Grupo Calle", pero la sección política establece prioridades.

Las vinculaciones del Destacamento 141 a alto nivel (dirigentes sindicales, políticos, empresarios, etc), están a cargo de la 1ª. Sección. En cambio, el control de informantes le corresponde a la 2ª.

Toda la información archivada, que contienen los datos obtenidos en La Perla, también son procesados por la 1ª. Sección y luego remitidos a la central de inteligencia en Buenos Aires —"el Batallón"— donde se ordena por computación. Luego, la información ordenada se redistribuye entre los distintos Destacamentos de Inteligencia.

De este modo, cada Destacamento tiene información precisa sobre las personas requeridas y los prófugos. La información que se obtiene es muy amplia y completa pues incluye, además, toda aquella que obtiene la Policía, aunque el Ejército no realiza intercambio de datos con ella.

El sistema, sin embargo, tenía algunas fallas. Era frecuente que por competencia interna se ocultara la información entre Destacamentos y especialmente entre los cuerpos de inteligencia de distintas armas. En los últimos tiempos esos errores se superaron mediante la centralización de la información y su sistematización por computación.

La 1ª. Sección también decide a quiénes se les otorga la libertad entre los detenidos reconocidos que se encuentran a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. Entre sus tareas especiales, la misma sección estuvo a cargo del control de una visita de la Cruz Roja y de los preparativos para la llegada de la misión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Por su parte, el "Grupo Calle" tiene a su cargo todos los operativos encargados por la 1ª. Sección, controla a los agentes secretos, realiza seguimientos, indagaciones, instalación de micrófonos, intercepción de llamadas telefónicas, etc.

Por ejemplo, el abogado Yanquelevich, detenido en Córdoba junto a otros dirigentes del Partido Comunista Argentino, fué objeto de espionaje electrónico mediante un micrófono oculto instalado en su despacho.

Así mismo, la señora de Hunziquer, hija de un conocido arquitecto, fué detenida en Buenos Aires porque a través de la intervención del teléfono de sus padres, en Córdoba, se informaron de una reunión entre ambos. El padre fué seguido y detenida su hija.

Del "Grupo Calle" dependen todos los colaboradores e informante del Ejército en Córdoba. Muchos de ellos tienen coberturas como fotógrafos, vendedores ambulantes, empleados, etc. En su mayoría es personal civil; todos tienen prohibido ir a "Base".

Las relaciones públicas del Destacamento también están a cargo del "Grupo Calle". Por ejemplo, durante la disputa del Campeonato Mundial de Fútbol 1.978, subsede Córdoba, las tareas fueron realizadas por personas —en su mayoría mujeres— que se desempeñaron como recepcionistas.

Muchos de los informantes son mujeres que además son utilizadas como coberturas en algunos operativos. Estas mujeres informan por dinero y no ponen en su actividad un interés político directo. Uno de los casos conocidos es el de una cajera de un supermercado, vinculada al Destacamento por su relación con un suboficial del Ejército.

El "Grupo Calle" tiene una red amplia de información, desde sindicalistas derechistas hasta ex-prisioneros que colaboran con la represión.

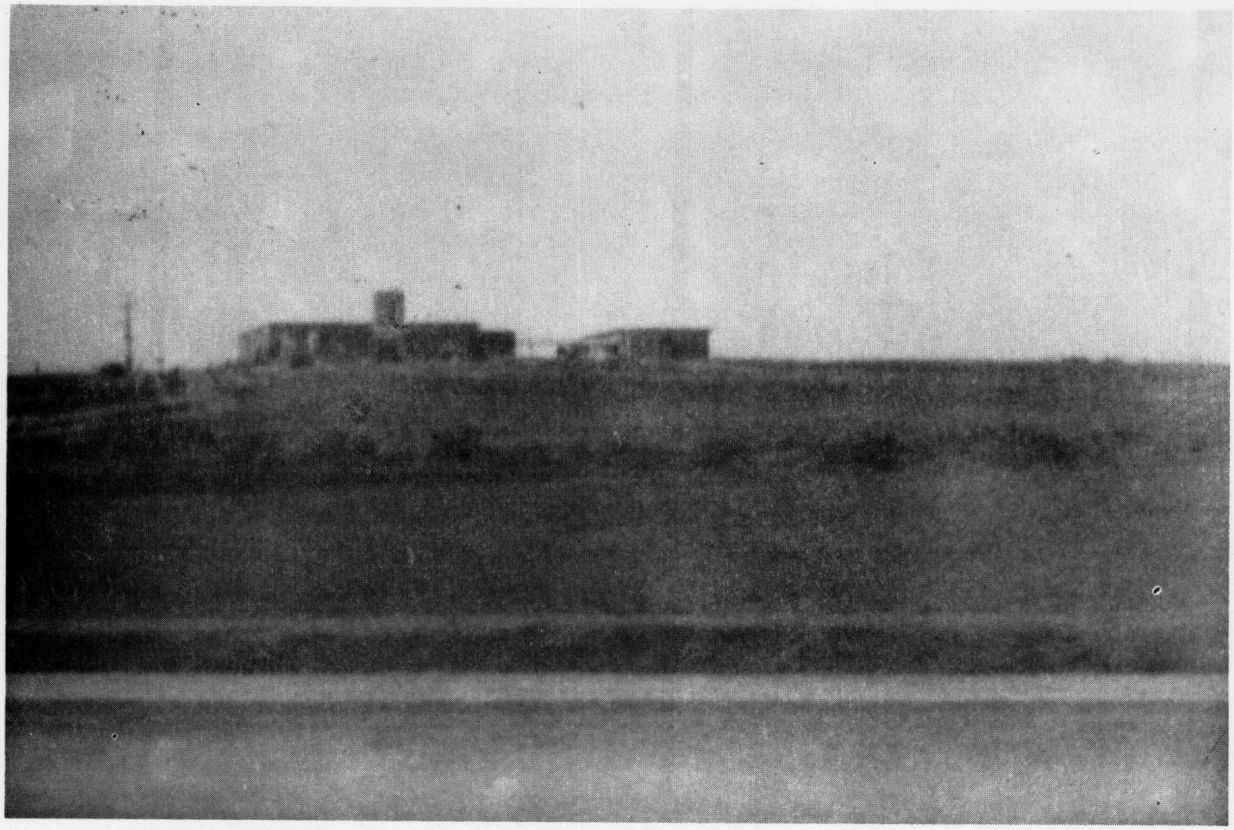

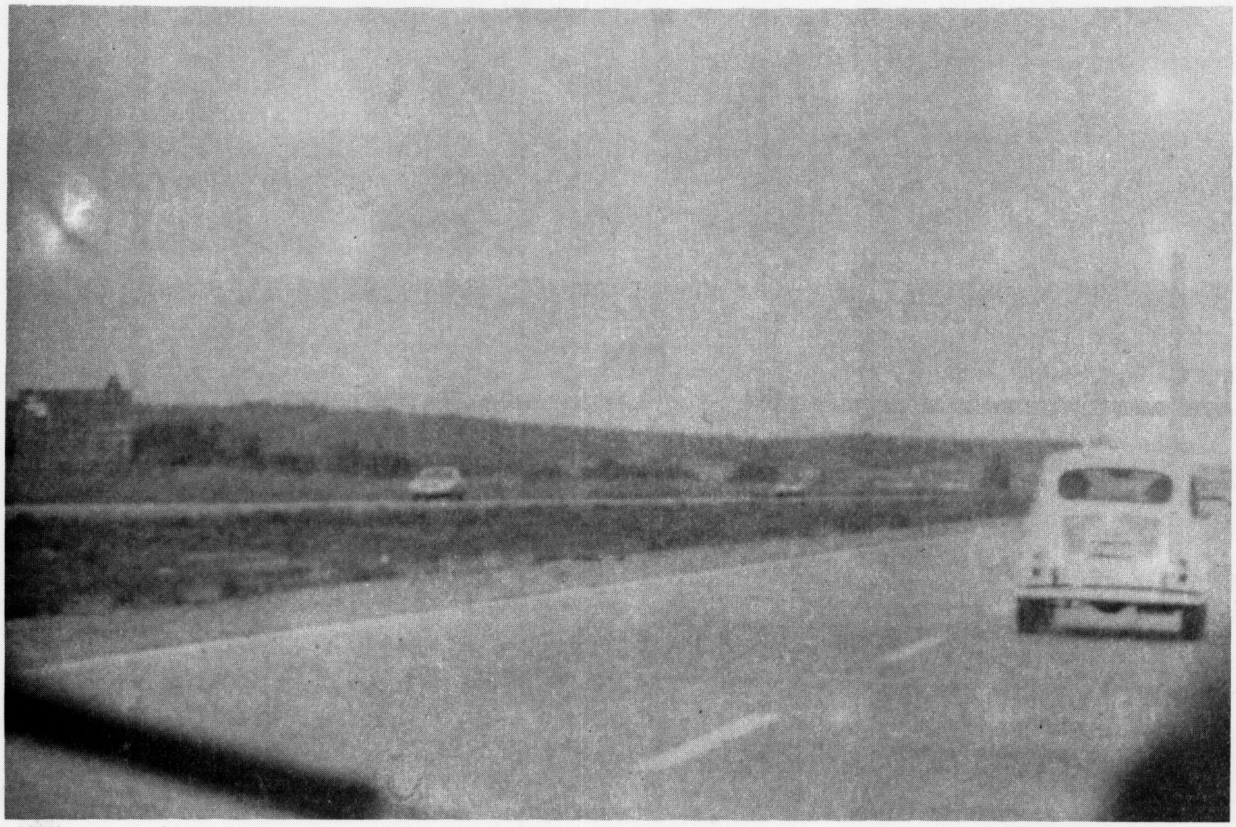

EDIFICIO DEL CAMPO DE CONCENTRACION Y EXTERMINIO "LA PERLA"

FOTOGRAFIADO DESDE LA RUTA 20

CROQUIS GENERAL DE "LA PERLA" (PLANO 1)

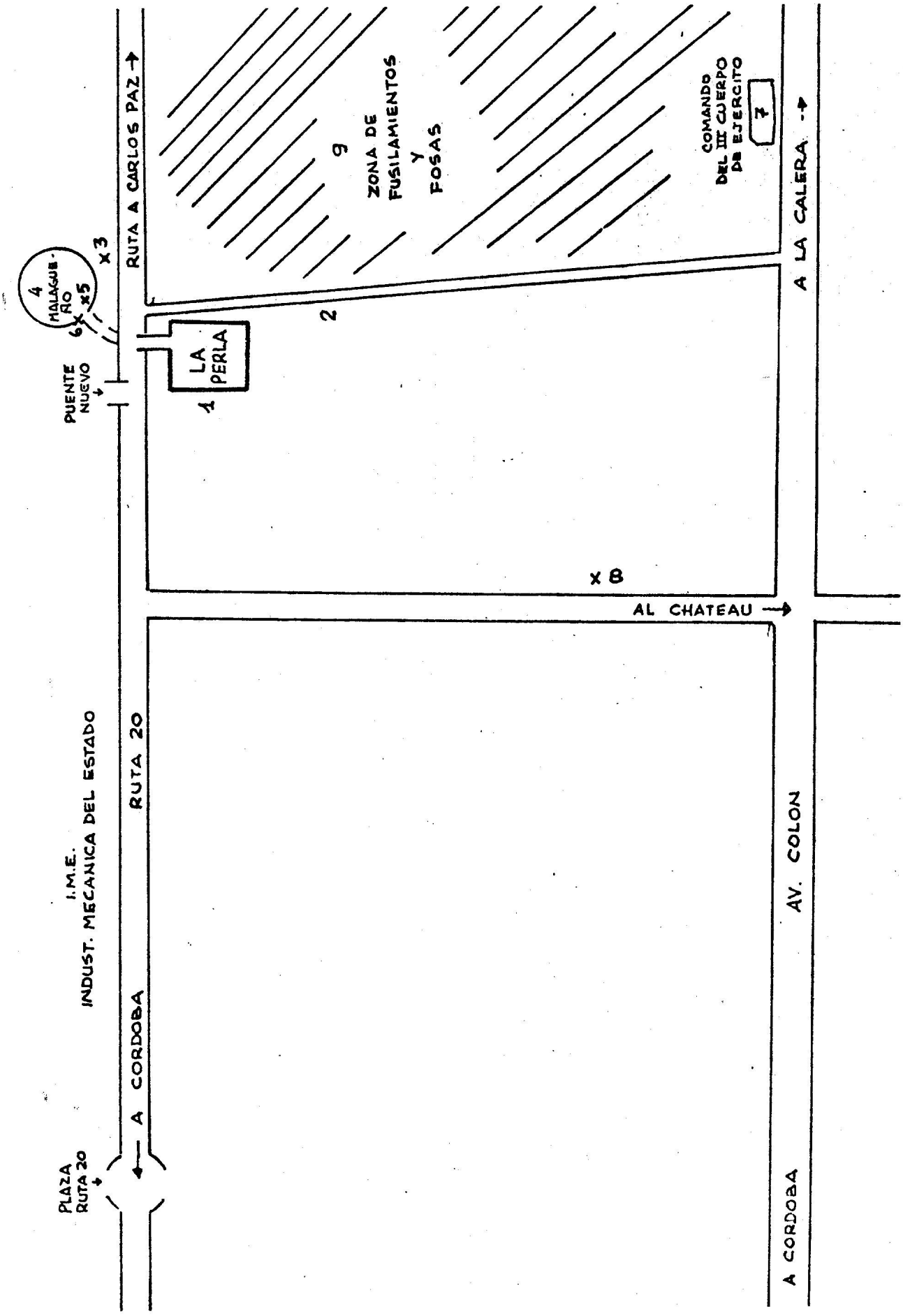

CROQUIS GENERAL DE "LA PERLA" (PLANO 1)

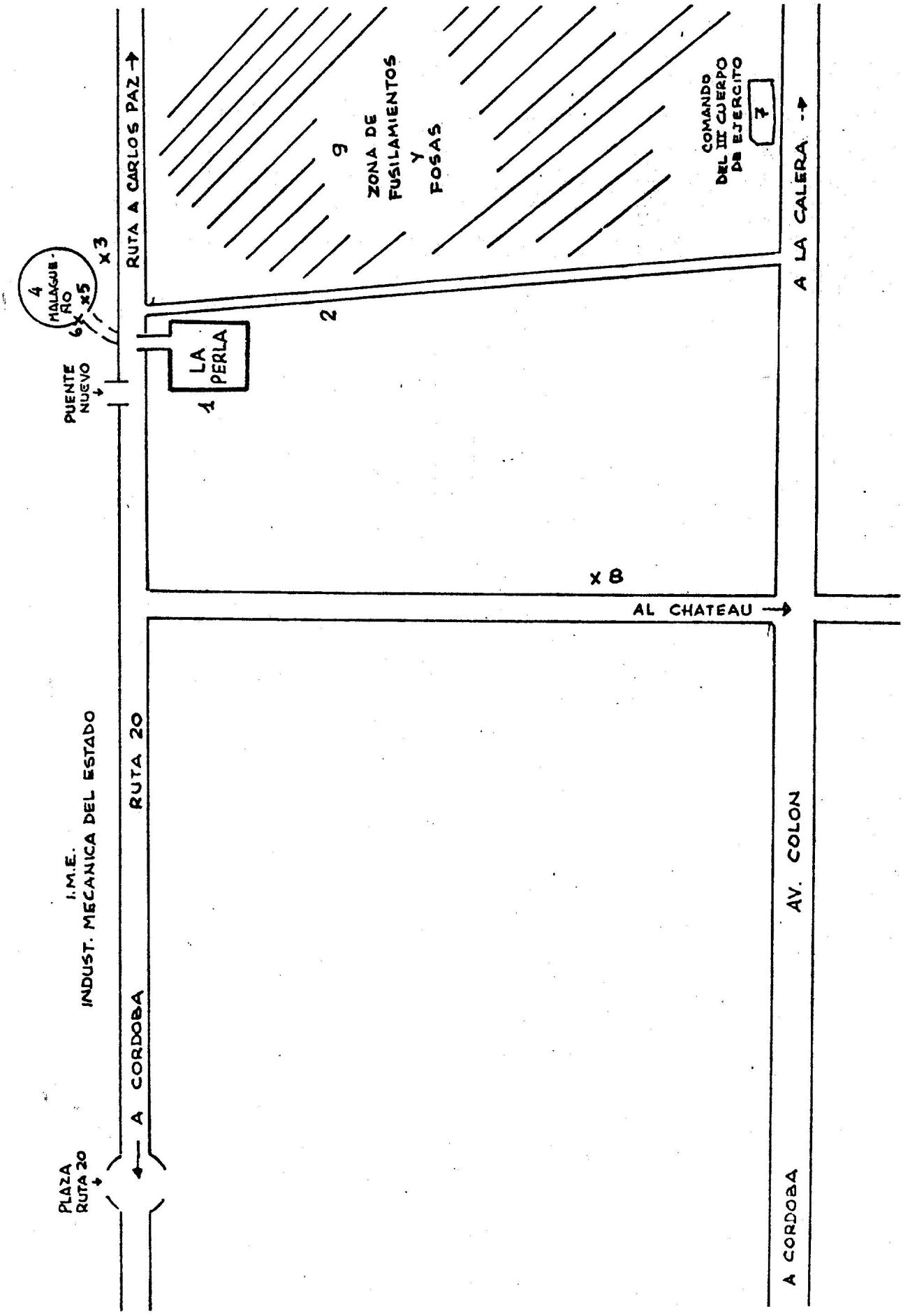

EXPLICACION CROQUIS GENERAL DE "LA PERLA" (PLANO 1)

1) Ubicación de La Perla. A 150 m de la ruta Córdoba-Carlos Paz. Sus instalaciones son perfectamente visibles desde la carretera. Están sobre una loma.
2) Camino de tierra que da a la parte posterior de La Perla y desemboca muy cerca de los edificios del Comando del III Cuerpo de Ejército, en la ruta Córdoba-La Calera. Por este camino iban los camiones que realizaban los "traslados".
3) Corcemar. Importante fábrica de cemento sobre la ruta 20, cuyos edificios son visibles desde La Perla.
4) Malagueño. Un pueblo pequeño, a unos dos kilómetros de La Perla. El camino de acceso desde la ruta 20 y el de entrada a La Perla están casi enfrentados.
5) Casa donde comenzó a funcionar el campo de concentración a fines de 1978. Todavía continuaba en 1979. Está ubicada sobre el acceso a Malagueño, a la entrada del pueblo, frente a una estación de servicio.
6) Estación de servicio.
7) Sede del Comando del III Cuerpo de Ejército.
8) Barrio de suboficiales sobre el camino que va desde ruta 20 a la avenida Colón. De noche, por ese camino, puede verse La Perla, bien iluminada.
9) Zona de fusilamientos y fosas comunes de los prisioneros.

CROQUIS INTERNO DE "LA PERLA"

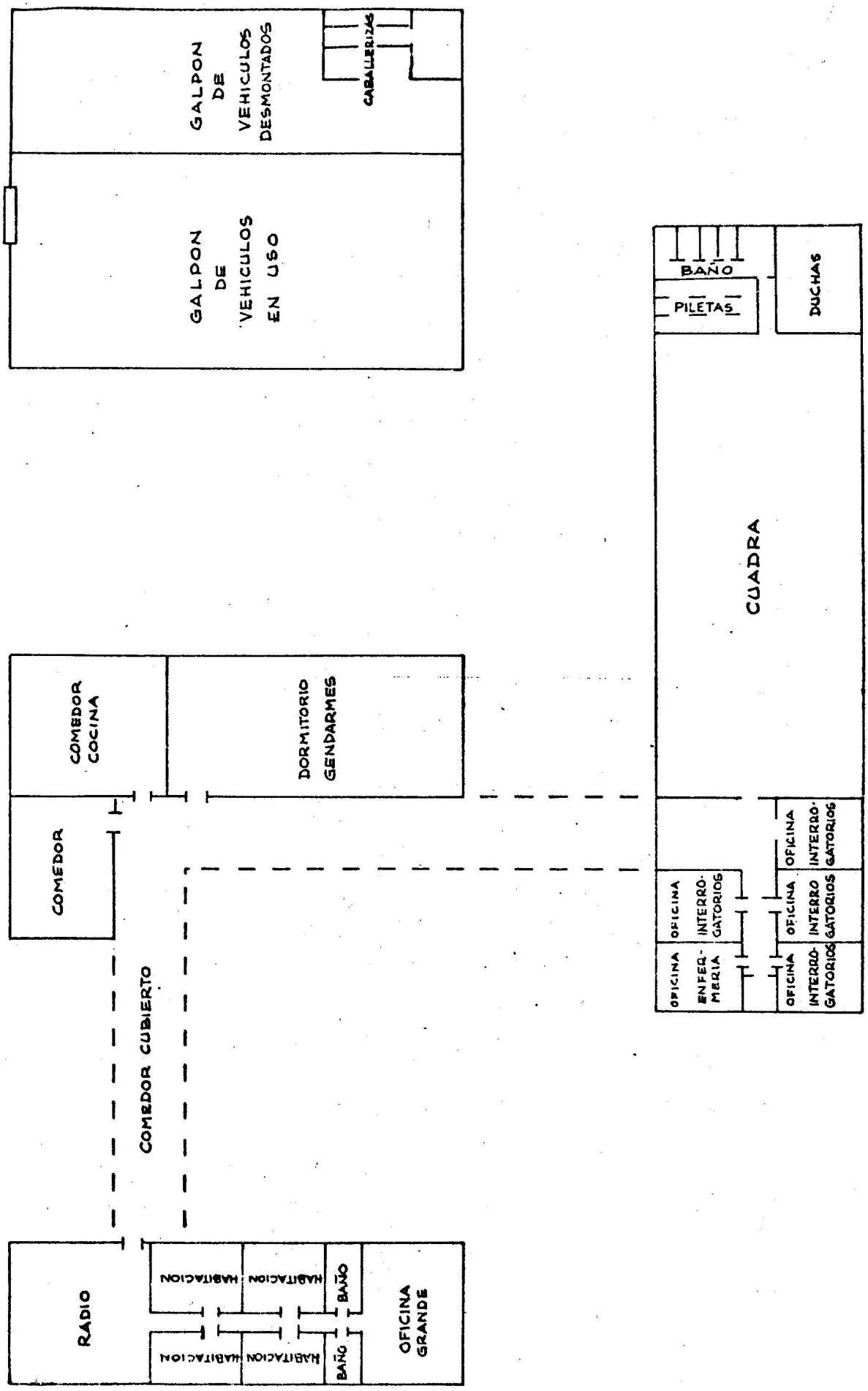

EL CAMPO DE LA PERLA

Comenzó a funcionar poco antes del golpe militar de marzo de 1.976. En fecha anterior, cumplía funciones similares el campo de La Ribera.

El 24 de marzo de 1.976 fue expulsado de La Perla el personal policial. Desde entonces, se prohibió la intervención policial en las tareas de contrainsurgencia.

La perla se integró al organigrama del Destacamento 141 como la 3ª Sección de Operaciones Especiales, "OP3".

Personal de Gendarmería cumplía las funciones de guardia, sin intervención directa en las tareas de inteligencia (secuestros, interrogatorios, fusilamientos), a excepción de un oficial, el comandante Quijano.

La "OP3" tenía dependencia orgánica del comando del III Cuerpo de Ejército y vinculación funcional con otras unidades militares de la región.

La Logística era suministrada por el III Cuerpo, a excepción de los vehículos operativos, que eran previamente robados.

La 3ª Sección disponía también de dos equipos potentes de radio y comunicación y varios juegos de "walkies—talkies".

1. Secuestros

Operaban varios coches. En el automóvil comando funcionaba una radio de largo alcance que comunicaba con "Base". También estaba provisto de una radio policial, cuya finalidad era avisar a esa repartición de la realización de los operativos y evitar perturbaciones. Por ejemplo, se comunicaba: "OP3 operando Barrio General Paz. Estamos yendo por la calle 24 de Septiembre". Los partes radiales se emitían en clave: "QTH" significa casa, lugar. "QTHF", muerto. "QRB", entendido. "QAP", listos, etc..

La "Base" recibía información permanente sobre la marcha del operativo y, en caso de encontrar mucha resistencia, la acción era "legalizada", lo que permitía la entrada en acción de otras fuerzas represivas del ejército.

En los operativos se trataba de preservar la vida del prisionero en cuanto valiera como fuente potencial de información, pero la orden era matar en caso de intento de fuga.

2. Interrogatorios

Se utilizaron distintos métodos en 1.976 y en 1.977. Las características eran impresas por quienes dirigían el interrogatorio. En 1.976 lo hicieron el teniente 1º Barreiro y el suboficial Tejeda y en 1.977 el capitán Acosta. Los cambios de método no parecían responder a decisiones orgánicas, sino a criterios personales.

En 1.976 el secuestrado era conducido de inmediato a la sala de torturas. La represión era total y sistemática. En 1.977 se implementó otro método. Básicamente, apuntaba a fortalecer en los prisioneros la creencia de que sobrevivirían. El trato era menos brutal y se procuraba convencer al prisionero de que aquél que colaborara salvaría su vida. En caso de no aceptar esta extorsión, era torturado bárbaramente.

Las torturas apuntaban a obtener información sobre las "citas", encuentros habituales entre miembros de una misma organización, rotativos y periódicos.

El conocimiento de estas "citas" por acción de la represión se convirtió en el medio más eficaz para la captura de militantes; aunque los domicilios podían ser desconocidos —y en muchos casos, lo eran— la generalidad de los militantes tenían varias "citas" diarias.

El segundo objetivo prioritario de los interrogatorios era obtener los domicilios.

El Destacamento disponía de organigramas de las distintas organizaciones políticas que eran rectificados en forma permanente a raíz de las capturas que se iban produciendo. Por ejemplo, se sabía que José "funcionaba" con Juan y María y tenía "cita", en un nivel superior, con Pedro, y en un nivel inferior, con Luis.

Este organigrama se mostraba al secuestrado, sometido a torturas, y se le decía: "Mirá, vos estás aquí y nos tenés que dar a los otros porque sabemos que funcionás en tal ámbito". Es decir, los torturadores conocían de antemano una serie de datos sobre cada uno y sobre las posibilidades de obtener mayor información. Esto era casi decisivo en la tortura pues reducía las posibilidades de intentar desviar el interrogatorio. El único camino era resistir hasta la muerte. Y muchos prisioneros lo recorrieron firmemente.

En base a los datos arrancados en la tortura, se operaba de inmediato. Luego se procedía a tomar el "previo", datos personales del prisionero, que no era firmado. Posteriormente se realizaba el "reconocimiento fotográfico", consistente en la revisión metódica de los archivos de las distintas facultades de la Universidad, de las oficinas de personal de las fábricas —lo que demuestra la colaboración directa de las grandes patronales en la represión—, de quienes estaban realizando el servicio militar obligatorio y de las fotos de los archivos policiales y otros.

En los primeros tiempos, a los interrogadores sólo les interesaba la información que tuviera resultados inmediatos, pero luego advirtieron —según precisaron prisioneros liberados— que también podían acopiar información útil para el mediano y largo plazo.

Los interrogadores advirtieron la importancia del proceso de quiebra paulatina de algunos prisioneros para la explotación de "puntas" (en la jerga, nuevos contactos con militantes políticos, sindicales, estudiantiles, etc.).

Un ejemplo de este tipo de trabajo represivo lo puede dar la localización de un domicilio a partir de una serie de datos incompletos. Sabían que la garantía de la compraventa de una casa era la tía viuda de un militante prófugo. Esa tía vivía en un pueblo y era propietaria de una farmacia. Como tenían el nombre del pueblo, comenzaban una investigación entre los dueños de dichos comercios hasta detectar el nombre de la persona y luego, por este dato, el domicilio del militante.

Otro ejemplo puede proporcionarlo la caída de la "base 2 de prensa" de Montoneros en Córdoba. La investigación comenzó a partir de la captura de una dirigente de esa organización. En el procedimiento ella resultó gravemente herida y su esposo, también militante, muerto.

Ella desconocía la ubicación exacta del objetivo requerido, aunque suministró durante la tortura una serie de datos incompletos: estaba en la zona norte de la ciudad, desde el patio de la casa era visible la torre de una iglesia, la dueña de casa tenía varios niños en edad escolar.

Se comenzó entonces a investigar las zonas circundantes a las iglesias en el norte de la ciudad, sobre todo aquéllas que tenían una escuela cercana. Luego se corroboró la asistencia, en varias escuelas, de tres niños con el mismo apellido. Se localizaron así los hijos de la dueña de casa y por este procedimiento el local buscado que fue allanado. En el operativo murió resistiendo el militante Ramón Albizu.

Estos datos no se obtendrían sólo en la tortura sino con el transcurso del tiempo, durante sucesivos interrogatorios más cuidadosos.

Muchas de estas tareas de inteligencia eran realizadas por un grupo de prisioneros que colaboraron decididamente con la represión y sobre cuya responsabilidad nos extenderemos más adelante.

Por ahora se anotan sus nombres:

Osvaldo Pinchevsky, alias "Paco", ex-aspirante montonero, integrante de la mesa regional de la J.U.P. Córdoba, detenido el 8 de julio de 1.976 y actualmente integrado como civil adscripto en el Destacamento 141 (Grupo "Calle") que se desempeña simultáneamente como oficinista en la Municipalidad de Córdoba en uno de los puestos de trabajo suministrados al Ejército para realizar tareas de control político.

Andrés Remondegui, alias "Chacho", ex-dirigente montonero detenido el mismo día que el anterior. Perteneciente a una familia adinerada, no se integró plenamente como personal del Destacamento. Actualmente vive en las sierras de Córdoba y trabaja como profesor de tenis en el hotel Araxis. Es posible que aún colabore con la represión.

Gustavo Contepomi, alias "Pablo", ex-dirigente montonero, secuestrado a fines de junio de 1.976 junto con su mujer. Actualmente sigue vinculado a Inteligencia. Reside en Córdoba y cursa estudios universitarios de arquitectura.

En los interrogatorios y también durante la permanencia en el campo, influía en forma decisiva la ubicación jerárquica de los militantes capturados en sus respectivas organizaciones. Los militantes de base, como tenían poca información, implicaban para los interrogadores sólo un interés inmediato; los cuadros medios recibían un trato levemente diferente. Pero para los responsables y dirigentes en general se reservaban métodos distintos, porque se consideraba que ellos eran objeto de interés a largo plazo. Inclusive les ofrecían "negociar" la obtención rápida de información a cambio de la vida. Este trato, reservado para responsables y dirigentes, se compatilizaba con el interés de los mandos de inteligencia militar por conocer no sólo militantes y domicilios, sino especialmente todo lo relativo a la estructuración interna de los grupos políticos y todos los detalles que permitieran afinar una metodología eficiente para conseguir el aislamiento político y destrucción física de esos grupos.

A este tipo de prisioneros se les pedía la realización de planificaciones políticas, análisis sobre posibilidades de desarrollo y actividad de las organizaciones, conocimiento de sus métodos de análisis de la realidad y de funcionamiento, etc.. En general, desde la propia historia de cada organización hasta probables cursos de acción que se pudieran preveer. Era habitual, además, que si esos prisioneros habían militado en otra región, fueran llevados a dicha zona del país.

Esta tarea de acumulación permitiría luego, como ocurrió, reunir elementos para acentuar la persecución o asegurar la detención de las personas buscadas.

En 1.976 todos los ex-militantes que se habían alejado de las organizaciones antes del golpe de marzo eran desechados de plano; pero a fines de 1.977, cuando se habían agotado las pistas disponibles para la captura masiva de militantes, se recurrió a los ex-militantes para recomenzar la tarea de información. Hay varios ejemplos: el secuestro de un joven de apellido Síntora, cuya hermana Norma había sido capturada en Buenos Aires, o del matrimonio Mónaco —él era hijo de un conocido pintor cordobés—, para lograr nuevos datos sobre la actividad del P.R.T.

Tanto en la primera etapa de la represión —información operativa— como en la segunda —información a ser investigada— el proceso concluía, en la mayoría de los casos, con el asesinato de los secuestrados.

3. Control de prisioneros

Todos los días, al finalizar la jornada, se confeccionaba una lista de detenidos por triplicado. Una copia era para los archivos de La Perla, otra para "Base" y la última para el comando del III Cuerpo de Ejército.

Esa lista contenía las siguientes especificaciones:

"Lista de detenidos en la Universidad"

Nombre completo	Alias	Organización	Número

Luego de "Base" se recibía en La Perla la lista de los prisioneros que debían ser "trasladados".

Además, a cada secuestrado se le formaba un legajo personal, en una carpeta que se iniciaba con el "previo" y continuaba con sus declaraciones. Tanto los "previos" como las declaraciones se tomaban por duplicado y se archivaban; una en "Base" y otra en La Perla.

De este modo las declaraciones se procesaban también en la "sección política" que funcionaba en "Base" y era frecuente que por su iniciativa se realizaran interrogatorios para ampliaciones e, inclusive, se ordenaban nuevas sesiones de tortura.

En la "sección política", además, se cotejaban las declaraciones de los prisioneros que tenían vinculación entre sí.

Todos los días las nuevas declaraciones eran remitidas a "Base" y al día siguiente, a primera hora, se retiraban las instrucciones para La Perla desde la sede del Destacamento.

Cuando un prisionero era "trasladado" se enviaba su carpeta a "Base" y en la carátula de ese documento se escribía "QTH fijo", código cuyo significado era "muerto".

Partiendo de éstas carpetas, se confeccionaban las fichas en "Base". Por ejemplo, en cualquier declaración se procedía a subrayar todos los nombres que en ella se mencionaban. Supongamos que en la carpeta Nº 345 había 20 nombres; entonces se abrían 20 fichas de los nombrados, especificando la organización a la que pertenecía y una referencia: "Ref.

345", que remitía a la carpeta en cuestión. Algunos prisioneros, según la cantidad de veces que habían sido mencionados, tenían en sus fichas decenas de referencias. También en ese documento se mencionaba el origen de la información. En la mayoría de los casos se consignaba: "propios medios". Esta recopilación de datos era útil para proseguir la persecución de los militantes prófugos o, en caso de detención, para dirigir e impulsar los interrogatorios.

4. Prisioneros en La Perla

En La Perla —según estiman los sobrevivientes entrevistados— se registró el paso de un número de prisioneros que oscila entre 1.500 y 2.000 personas, aproximadamente.

La estimación se funda en el conocimiento de tres listas de detenidos: la primera de 600; la segunda de otros 500, que repetía el número de orden y añadía la letra "a" (por ejemplo, a 78) y la tercera, que llevaba la letra "b", de otros 500.

5. Operativos

Consistían en las operaciones de nuevos secuestros, los "lancheos" (patrullajes clandestinos en automóviles civiles por las calles de la ciudad para reconocer a las personas buscadas) y operaciones de control.

Fue habitual la participación de "números" —oficiales de otras unidades del Ejército— provenientes de otras provincias, especialmente de La Rioja, Catamarca y Tucumán, aunque es posible que hayan intervenido militares de todas las provincias donde el III Cuerpo tiene jurisdicción. Estuvieron en La Perla alrededor de diez oficiales provenientes de La Rioja. Uno de ellos era el capitán Marcó. Otro, aparentemente proveniente de Tucumán, era el capitán Vega Aciar.

En lo que respecta a los operativos de control, se realizaban también con la participación de prisioneros vestidos con ropa militar de fajina —los "verdes"— en estaciones de ómnibus, trenes, rutas, etc..

Hasta junio de 1.976 los prisioneros no intervenían. Luego se comenzó a incluírlos en estos desplazamientos. En noviembre fueron vestidos como soldados Pinchevsky, Remondegui y Contepomi y desde entonces se hizo lo mismo con todos los varones que se prestaban a cumplir esta tarea. En varias ocasiones, fueron armados. Una vez se incluyó en un operativo a un preso, reconocido legalmente como tal, que fue trasladado a La Perla, donde permaneció cierto tiempo. Luego fue conducido de regreso a la Penitenciaría, lugar de su detención legal.

Durante una operación de éste tipo realizada en noviembre de 1.976 en la Estación Terminal de Omnibus de Córdoba, Contepomi o Remondegui "marcaron" a Carlos Pusseto, activista de U.E.S.. En otro procedimiento, a una militante del P.R.T.

6. Traslados

Eran habituales los "traslados" de prisioneros. Se realizaban en coches —era lo menos frecuente— o en camión.

En el primer caso, el prisionero era llevado al campo de La Ribera y de allí podía ser enviado a la cárcel o quedar en libertad.

En el segundo tipo de "traslado", el destino —por lo que se pudo conocer por comentarios directos de diversos miembros del Destacamento de Inteligencia 141— era la muerte por fusilamiento en campos aledaños a La Perla.

En estos casos, cada traslado era precedido por una serie de movimientos: se controlaba que la gente estuviera bien vendada en su respectiva colchoneta y se seleccionaba a los que serían "trasladados" mencionando en voz alta su nombre (cuando eran pocos) o su número (cuando la cantidad de prisioneros era mayor). A veces, simplemente, se tocaba al prisionero para que se incorporara sin hablar.

Para impedir la visualización de los "traslados" se cerraban las oficinas con llave —si había allí algún prisionero— y se extendían biombos entre la cuadra y las oficinas.

Los prisioneros que iban a ser "trasladados" eran amordazados. Esto también constituía una diferencia importante: en La Perla nadie llevaba mordaza y cuando se trasladaban prisioneros a La Ribera tampoco se adoptaba esta precaución.

Luego se procedía a llevar a los prisioneros seleccionados, según las órdenes de "Base", hasta un camión marca Mercedes Benz.

En un principio, los traslados incluían a 20 o más prisioneros. Luego comenzaron a ser "trasladados" tres prisioneros diarios.

Por comentarios posteriores, los sobrevivientes se enteraron de que el camión se dirigía hacia un campo ubicado entre las rutas a Carlos Paz y a La Calera (ver croquis). El lugar no era distante de La Perla, ya que en 20 minutos o poco más el camión regresaba.

Por intermedio del civil adscripto al Destacamento, Ricardo Lardone, alias "Fogo", algunos sobrevivientes supieron que cuando el camión llegaba al lugar elegido, los pozos ya estaban cavados.

Antes de descender del vehículo, los prisioneros eran maniatados.

Luego se los bajaba y se les obligaba a arrodillarse delante del pozo y se les fusilaba.

Se pretendía que éstos asesinatos adquirieran el carácter de "ceremonia militar".

En algunos casos —siempre según Lardone— el oficial al mando del pelotón de fusilamiento concedía a los prisioneros "cinco minutos" para que pudieran rezar y les comunicaba que iban a ser ejecutados "por traición a la patria". Aquellos detenidos que estaban cumpliendo el servicio militar obligatorio como soldados rasos eran fusilados con uniforme, previa ceremonia.

Luego, los cuerpos acribillados a balazos, ya en los pozos, eran cubiertos con alquitrán e incinerados.

En los fusilamientos participaban oficiales de todas las unidades del III Cuerpo de Ejército: desde los subtenientes hasta los generales.

Todos han fusilado: entre ellos, el teniente Jorge Rafael Videla, hijo del teniente general Videla, presidente de la Junta Militar; los generales Vaquero, Maradona, Centeno, Sassiain, el coronel Raúl Fierro, los capitanes Goenaga, Marcó y Vega Aciar, etc..

El propio general Benjamín Menéndez, comandante del III Cuerpo de Ejército, visitó por lo menos tres veces La Perla en momentos previos a un traslado y luego asistió a los fusilamientos.

En la época anterior a marzo de 1.976, los fusilamientos en La Ribera estaban a cargo de militares, policías y aún civiles adscriptos a los servicios represivos. Luego se comenzó a aplicar el criterio de la "ceremonia militar", integrando el pelotón con "números" a la orden de un oficial de mayor graduación.

Estas "ceremonias", indudablemente, tendían a cohesionar a los oficiales en la represión y a consolidar la actividad de los servicios de inteligencia.

A raíz de éstos crimenes horrendos, existe un verdadero "pacto de sangre" entre la oficialidad del Ejército. Todos están por igual comprometidos con la dictadura. Defendiéndola, defienden su propia inmunidad personal.

Todos los oficiales —desde subtenientes recién ingresados hasta generales veteranos— han fusilado a prisioneros inermes, vendados, amordazados, maniatados, torturados.

Los "traslados" dejaron de ser numerosos y se transformaron a una cadencia de sólo tres por día, para facilitar precisamente la participación de los oficiales en los fusilamientos.

El capitán Barreiro, de actuación principal en La Perla, dijo en alguna ocasión a los exprisioneros que han suministrado esta información, que "solo estarán limpios los nuevos subtenientes que salgan el año próximo del Colegio Militar; el resto tiene las manos manchadas de sangre". Estas expresiones datan de fines de 1.976 o principios de 1.977.

Quizá éste sea el motivo por el cual los "traslados" dejaron de ser numerosos y se redujeron a sólo tres prisioneros por día. Se trataba obviamente de asegurar la participación del mayor número de oficiales en los fusilamientos cotidianos.

Los ex-prisioneros informantes sostienen que para ellos los "traslados" realizados en las condiciones que se han precisado párrafos arriba, significaban con poco margen de duda el asesinato de los prisioneros; sin embargo, no afirman, ni podrían hacerlo por la índole de su información y, sobre todo, porque ninguno de ellos ha sido testigo presencial de los fusilamientos mismos, que los "traslados", en todos los casos, importaran el fusilamiento. Lo cierto, empero, es que esos prisioneros "trasladados" no regresaban al campo y que los oficiales y sub-oficiales, así como los civiles adscriptos, comentaban a los propios prisioneros, sin recato alguno, que los "trasladados" iban "al pozo" y eran, por ende, asesinados o fusilados. Además, la casi totalidad de los secuestrados que pasaron por La Perla, cuando podían comunicarse entre sí, comentaban los "traslados" identificándoles con la muerte y cada vez que se producían, tanto los "trasladados" como los otros prisioneros que quedaban en La Perla, no dudaban que iban a la muerte.